



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: JUANA VALENTINA PÉREZ GUERRERO
ACCIONADO: CAJACOPI E.P.S. Y OTROS.
RADICACIÓN: 20001 40 03 006 2020 00054 01
DECISIÓN: SEGUNDA INSTANCIA.

Doce (12) de marzo de dos mil veinte (2020)

Admítase la impugnación interpuesta por la accionada contra la sentencia adiada diecinueve (19) de febrero de dos mil veinte (2020), proferida por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Valledupar, dentro de la tutela de la referencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado. La anterior providencia se notifica por estado No. _____ el día _____ LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ SECRETARIO.
--